REVISTA
ANPE
CANARIAS

Junio 2026

Especial fin de curso



La legislatura del docente sigue pendiente

ANPE vuelve a alzar la voz en defensa del profesorado y de la educación pública

- Reunión con el consejero
- Balance del curso 2025-2026
- Oposiciones 2026: plazos y fechas
- FP: mesas y novedades
- Adjudicación de destinos
- Pagas extra: reclamación

Sumario



3	Editorial
4/5	Reunión con el Consejero de Educación
6/7	Mejorar la organización y las condiciones de la Formación Profesional
8	Técnicas y Auxiliares de Educación Infantil: dignificar una labor imprescindible
9	Congreso Sindical Nacional de **ANPE**
10	Concentración frente al Ministerio de Función Pública
11	Sexenios, carrera profesional y financiación educativa
12	Modificación de la orden de comisiones de servicio
13	Doble vía frente a la desestimación de las reclamaciones de las pagas extra
14	Profesorado interino: Europa vuelve a exigir soluciones al abuso de temporalidad
15	Balance del curso 2025-2026
16	Adjudicación de destinos para el curso 2026-2027
17	Elección de horarios en el curso 2026-2027
18	Instrucciones de organización y funcionamiento 2026-2027
19	Oposiciones del Cuerpo de Maestros y de Secundaria y otros cuerpos
20	Modificación de la orden sobre titulaciones
21	Nuevo Convenio del Profesorado de Religión
22	Nueva plataforma de formación de **ANPE Canarias**
23	Publicidad
24	Cursos homologados de formación



TENERIFE • GRAN CANARIA • LA PALMA • LANZAROTE
LA GOMERA • FUERTEVENTURA • EL HIERRO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

C/FRANCISCO LA ROCHE, 9. OFICINA 2
38001 S/C de Tenerife
38080 Apartado nº 430
Teléfono: 922.246.320
Teléfono Permanente: 638 168 650
email: **tenerife@anpe.es**

AVDA. RAFAEL CABRERA, 5
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928.371.283
Teléfono Permanente: 655 696 785
email: **laspalmas@anpe.es**

Depósito Legal: 1812/88 **ISSN: 2340-2962**
Litografía DRAGO, S.L. - C/La Batata nº6 Nave 4, Tel.: 922 611 959
El Chorrillo - 38107 Santa Cruz de Tenerife

ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE CANARIAS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO INDEPENDIENTE

REVISTA Nº 125
JUNIO 2025

PRESIDENTE / EDITOR
Pedro Crespo González

CONSEJO DE REDACCIÓN
María Perera Suárez
Bernardo Huerga Navarro
Jorge Gómez Rodríguez
María Sosa González
Carmen Gloria Martín

COLABORACIONES
Juan Jesús Farías Oropesa
Dácil Lorenzo Pérez
Tanausu González Suárez
Domingo Rodríguez Martín
Rubén Zerpa Artiles
Marta Hernández García
Pedro Luis Rodríguez Damas
Eusebio Rosales Díaz
Manuel J. Fernández Casado
Carmen M. Pérez Mendoza
Vanesa Tacoronte García
Macarena Afonso Martín
Juan Carlos Espina Sánchez
Jesús Morales

anpecanarias.es

NOTA: Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley. Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas en las leyes vigentes.
ANPE Canarias no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y opiniones de sus colaboradores.
ANPE Canarias se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

¡ATENCIÓN!

Recuerda: las revistas impresas (tanto la nacional como la autonómica) sólo se enviarán a los domicilios de quienes deseen recibirlas. Si quieres seguir recibiéndolas, ponte en contacto con nosotros.

Llegamos al final de un nuevo curso y, una vez más, quiero comenzar estas líneas reconociendo la profesionalidad y el compromiso del profesorado de Canarias. Detrás de cada proyecto que sale adelante, de cada dificultad superada y de cada alumno o alumna que progresa, hay docentes que sostienen la educación pública con esfuerzo, vocación y responsabilidad.



Pedro Crespo
Presidente de **ANPE Canarias**

El curso 2025-2026 deja algunos avances que conviene reconocer. Ha comenzado a aplicarse la reducción progresiva de ratios acordada el pasado año, se han producido mejoras puntuales en distintos aspectos organizativos, se ha desbloqueado el pago de las coordinaciones docentes y se han abierto espacios de diálogo que han permitido alcanzar acuerdos y trasladar propuestas para mejorar nuestro sistema educativo.

Sin embargo, la realidad de nuestros centros sigue evidenciando problemas estructurales que requieren una respuesta mucho más ambiciosa. La creciente diversidad presente en las aulas, el aumento de las necesidades específicas de apoyo educativo, la excesiva burocracia, la pérdida de autoridad docente o la inestabilidad de una parte importante de las plantillas son cuestiones que no pueden seguir aplazándose.

Al profesorado se le exige cada vez más. Se le pide que responda a nuevos desafíos sociales y que asuma funciones que trascienden el ámbito de la enseñanza. Todo ello sin contar con los recursos necesarios y soportando una carga administrativa desproporcionada. Desde **ANPE** defendemos que la mejora de la educación pasa necesariamente por la mejora de las condiciones en las que trabaja el profesorado. Hablar de calidad educativa implica hablar de inversión, de reducción de ratios, de atención a la diversidad y de infraestructuras adecuadas, pero también de reconocimiento profesional, incrementos retributivos y estabilidad laboral.

En esta revista encontrarás ejemplos del trabajo que desarrollamos desde **ANPE** en los centros, ante las administraciones y también en los tribunales cuando es necesario. Lo hacemos desde la independencia, el diálogo y la firmeza, convencidos de que los avances se consiguen combinando la capacidad de acuerdo con la defensa decidida de los derechos.

Ahora llega el momento de descansar y recuperar energías. El próximo curso traerá nuevos retos, pero también nuevas oportunidades para seguir construyendo una educación pública mejor. Desde **ANPE Canarias** seguiremos trabajando para que el profesorado cuente con el reconocimiento, la protección y los recursos que merece.

Feliz verano.

ANPE traslada al consejero sus principales reivindicaciones para mejorar la enseñanza pública

El sindicato ha mantenido dos reuniones en el último trimestre del curso con la Consejería para reclamar mejoras en inclusión, condiciones laborales, retribuciones e inversión educativa.

> ***"Es imprescindible un mayor esfuerzo presupuestario para afrontar los retos actuales de la enseñanza pública en Canarias."***



MARÍA



MARTA

ANPE Canarias ha mantenido en este último trimestre del curso dos reuniones con el consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, Poli Suárez, y parte de su equipo, que han permitido trasladar a la Administración educativa un amplio conjunto de propuestas dirigidas a mejorar tanto las condiciones laborales del profesorado como la calidad del sistema educativo público en las Islas.

Uno de los asuntos prioritarios planteados por **ANPE** fue la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). En este sentido, reclamamos que todo el alumnado con NEAE compute doble a efectos de ratios, y no únicamente aquel que presenta discapacidad o trastornos graves de conducta, de la comunicación o del lenguaje, tal y como prevé la Consejería para el próximo curso. El incremento sostenido del alumnado con necesidades específicas diversas exige reducir el número de estudiantes por aula para garantizar una atención individualizada.

Además de esta reivindicación, trasladamos numerosas propuestas relacionadas con la inclusión educativa, como la puesta en marcha del plan de 90 medidas presentado por **ANPE** el curso pasado, el refuerzo de auxiliares educativos y de especialistas de AL, PT y Orientación, y la necesidad de avanzar en la futura ley de atención a la diversidad en las aulas.

CLAVES DE LA REUNIÓN

- Cómputo doble de todo el alumnado con NEAE a efectos de ratio.
- Refuerzo de AL, PT, Orientación y auxiliares educativos.
- Reducción del horario de permanencia del Cuerpo de Maestros.
- Recuperación íntegra de pagas extraordinarias y mejora de tutorías y coordinaciones.
- Reconocimiento automático de sexenios e incremento de la inversión educativa.

Las reuniones también sirvieron para abordar mejoras laborales y retributivas. Entre ellas, **ANPE** defendió la reducción del horario de permanencia en el centro para el Cuerpo de Maestros de 28 a 26 horas semanales y el derecho de todo el profesorado a elegir días de libre disposición, una medida ya implantada en muchos otros territorios del Estado.



CONDICIONES LABORALES

Reducción de permanencia en el centro y derecho efectivo a elegir días de libre disposición.

RETRIBUCIONES

Recuperación de pagas extraordinarias, mejoras de tutorías y coordinaciones, y sexenios automáticos.

PRESUPUESTOS

Incremento de la inversión educativa para avanzar hacia el 5 % del PIB establecido por la ley.

REUNIONES CON EL CONSEJERO

En el ámbito retributivo, reiteramos al consejero la necesidad de recuperar el abono íntegro de las pagas extraordinarias, mejorar la remuneración de tutorías y coordinaciones, garantizar la reducción del horario de atención directa al alumnado para el profesorado mayor de 59 años y restablecer el abono de las mensualidades de julio y agosto al personal interino con al menos cinco meses y medio trabajados durante el curso. También volvimos a reclamar que los sexenios se reconozcan y abonen automáticamente, sin necesidad de solicitud previa, como sucede en el resto de comunidades autónomas.

Otro asunto destacado, por su incidencia sobre el resto de reivindicaciones, fue la exigencia de incrementar la inversión educativa en los próximos presupuestos autonómicos para avanzar hacia el 5 % del PIB que establece la ley. Es imprescindible un mayor esfuerzo presupuestario para afrontar los retos actuales de la enseñanza pública y seguir avanzando en inclusión y mejora de las condiciones laborales.

Con estas reuniones, **ANPE Canarias** reafirma su liderazgo en la defensa del profesorado y su compromiso con la mejora del sistema educativo público del Archipiélago, manteniendo abiertas vías de negociación y trabajo conjunto con la Administración educativa para continuar avanzando en futuras medidas y acuerdos.



ANPE insiste en mejorar la organización y las condiciones de la Formación Profesional

La implantación del nuevo modelo dual exige instrucciones claras, recursos suficientes y medidas que eviten una sobrecarga del profesorado.

MEJORAS RECOGIDAS

Horas liberadas para funciones propias de FP dual, estancias formativas y compensaciones vinculadas a Skills.

NUEVOS APOYOS

Orientación Educativa y PT en CIFP, orientación laboral en IES con FP y más descuento para equipos directivos.

DEMANDAS PENDIENTES

Protocolo de aprendizaje por servicios, horarios razonables y más tiempo para seguimiento con empresas.



MACARENA



JUAN CARLOS

La Formación Profesional continúa siendo uno de los ámbitos prioritarios de trabajo para **ANPE Canarias** ante los importantes cambios que atraviesa. Durante este curso, hemos mantenido una intensa actividad de negociación con el objetivo de defender unas condiciones adecuadas para el profesorado y una implantación realista y viable del nuevo modelo dual.

Las instrucciones de organización y funcionamiento para el próximo curso en el ámbito de la FP recogen algunas de las reivindicaciones planteadas en las mesas, pero dejan fuera otras importantes. Entre las mejoras incluidas, muchas de ellas a partir de propuestas de **ANPE**, destacan la asignación de las horas liberadas con el comienzo de la FEOE a funciones propias de la FP dual y la convocatoria de estancias formativas para el profesorado.

También es reseñable la incorporación de especialistas de Orientación Educativa y PT en los CIFP y de orientación laboral en los IES con enseñanzas de FP, el incremento de horas de descuento para equipos directivos en CIFP con más de 70 grupos, y el descuento de entre 6 y 10 horas para el tutor o la tutora de los segundos cursos en la FP semipresencial cuando se supere la ratio máxima. Asimismo, se introducen compensaciones horarias para el profesorado preparador de las Skills.

ANPE SEGUIRÁ RECLAMANDO

- Una hora lectiva adicional para tutores sin cotutores.
- Adjuntía específica de FP en todos los IES con estas enseñanzas.
- Más horas para función tutorial, coordinaciones y jefaturas de departamento.
- Reconocimiento horario para talleres con maquinaria o tecnología compleja.
- Organización que no alargue innecesariamente la jornada docente.

ORGANIZACIÓN, HORARIOS Y APOYO AL PROFESORADO

Por otro lado, se ha implantado una nueva herramienta digital de información sobre la oferta formativa de FP en Canarias que servirá también para promocionar los ciclos. Otra novedad relevante es el nuevo modelo de dobles titulaciones de 3 años en CIFP, que convivirá con el modelo que se venía ofertando hasta ahora (2 años de un ciclo + 1 opcional para superar el otro).

En el lado de las omisiones, hay que subrayar que las instrucciones no incluyen el protocolo de aprendizaje por servicios que reclamamos y no recogen que las horas complementarias deben ubicarse en los extremos de los horarios individuales, lo que, en la práctica, supone alargar innecesariamente la jornada. Desde **ANPE**, además, seguiremos reivindicando una hora lectiva adicional destinada a la relación con las empresas y al seguimiento del alumnado para aquellos tutores que no cuenten con cotutores, además de una adjuntía a la jefatura de estudios específica de FP en todos los IES que impartan estas enseñanzas.

También continuaremos reclamando más horas lectivas para la función tutorial propiamente educativa, para las diferentes coordinaciones y para las jefaturas de departamento, así como para el profesorado responsable de taller de familias con maquinaria o tecnología compleja.

Paralelamente a la labor de negociación, **ANPE Canarias** ha desarrollado durante este último trimestre distintas iniciativas dirigidas a informar y formar al profesorado de FP. Entre ellas destacan las reuniones telemáticas celebradas sobre organización y funcionamiento y sobre la futura oferta formativa 2026-2027 y una actividad formativa centrada en la metodología de Aprendizaje Basado en Retos.

"La FP debe crecer con planificación, recursos y reconocimiento horario suficiente para quienes sostienen la implantación del nuevo modelo."



Técnicas y Auxiliares de Educación Infantil: acción sindical para dignificar una labor imprescindible

ANPE Canarias intensifica su acción sindical para reconocer, proteger y estabilizar una labor imprescindible en los centros públicos.

RECONOCIMIENTO

Una labor esencial para el bienestar y la inclusión en Educación Infantil.

FUNCIONES CLARAS

Respeto a la categoría profesional y rechazo de usos abusivos.

ESTABILIDAD

Plantillas suficientes, cobertura ágil y planificación estructural.



BERNARDO

Las Técnicas y Auxiliares de Educación Infantil desempeñan una labor esencial en los centros educativos públicos de Canarias. Su trabajo diario contribuye al bienestar del alumnado, a la atención educativa, a la inclusión y al buen funcionamiento de la etapa de Infantil. Sin embargo, esa importancia no siempre se ha visto acompañada del reconocimiento, la estabilidad y la claridad de funciones que este colectivo merece.

Desde **ANPE Canarias** venimos defendiendo que este personal no puede ser tratado como un recurso polivalente para cubrir cualquier necesidad del centro. Su intervención responde a un perfil profesional concreto y a unas funciones que deben ser respetadas. Por ello, reclamamos a la Administración instrucciones claras que eviten interpretaciones abusivas, movilidad funcional injustificada o la asignación de tareas ajenas a su categoría profesional.

En los últimos meses, **ANPE Canarias** ha intensificado su acción sindical con las Técnicas y Auxiliares de Educación Infantil. Hemos atendido consultas individuales, revisado contratos, nóminas, liquidaciones y ceses, acompañado a trabajadoras afectadas y trasladado a la Consejería de Educación la preocupación existente en los centros. La situación de las Técnicas de Educación Infantil despedidas ha puesto de manifiesto un problema de fondo: la falta de planificación estable del personal laboral educativo y la necesidad de consolidar plantillas suficientes para atender adecuadamente al alumnado.

IDEAS FUERZA

- No son un recurso polivalente para cualquier necesidad del centro.
- Deben contar con funciones definidas y respetadas.
- La cobertura de sustituciones exige agilidad y previsión.
- Las nuevas plazas deben integrarse correctamente en la RPT.

Esta preocupación fue trasladada recientemente por **ANPE Canarias** en la reunión mantenida con el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. En dicho encuentro abordamos la problemática del personal laboral, especialmente la situación de las TEI, los ceses producidos, los retrasos en la contratación, la falta de cobertura de sustituciones y la necesidad de reforzar los servicios centrales y los centros educativos. También se analizó la dificultad derivada de la temporalidad y la necesidad de avanzar en soluciones estructurales, no meramente coyunturales.



Congreso Sindical Nacional de ANPE

ANPE celebró en Madrid entre los días 22 y 23 de mayo su X Congreso Sindical Nacional, en el que Francisco Venzalá resultó reelegido presidente nacional para un nuevo mandato de cuatro años.

"Reivindicamos con firmeza, pero también con coherencia y seriedad."
Francisco Venzalá




JUAN JESÚS

Venzalá resaltó el "orgullo" de seguir representando a **ANPE** y se comprometió a trabajar por hacer al sindicato "todavía más grande". En su discurso, destacó que va a seguir apostando por las señas de identidad de la organización, que asumió como propias: profesionalidad, independencia y responsabilidad. "Reivindicamos con firmeza, pero también con coherencia y seriedad, porque somos conscientes de que las mejoras se consiguen mediante el acuerdo", subrayó.

En total, este X Congreso Sindical Nacional de **ANPE** reunió a 375 delegados de toda España, además de invitados y de diversas autoridades.

En el encuentro se eligió al Secretariado Permanente Estatal que acompañará a Venzalá en su segundo mandato al frente de **ANPE**. La nueva composición del órgano se caracteriza por la continuidad, tras cuatro años de intenso crecimiento del sindicato en el conjunto del país. En la vicepresidencia repite Sonia García. **ANPE Canarias** estará de nuevo representada en la figura de su presidente autonómico, Pedro Crespo, que será secretario de Acción Social durante cuatro años más. También forman parte del nuevo secretariado estatal Ramón Izquierdo (Acción Sindical), José María Cuadrado (Organización), Mónica Sánchez (Finanzas), Esteban Serrano (Formación), Pilar Gredilla (Actas) y Rus Trueba (Comunicación).

En la inauguración del congreso estuvo presente el secretario de Estado de Educación y FP, Abelardo de la Rosa, quien resaltó que **ANPE** es un actor educativo "imprescindible por su representatividad y su papel en la negociación colectiva. Por su parte, en la jornada de clausura intervino, entre otros, Marcello Pacifico, presidente del sindicato italiano de docentes ANIEF y de la Academia de CESI, la Confederación Europea de Sindicatos Independientes, de la que **ANPE** forma parte.

Memoria y ponencia

En el congreso se aprobó la memoria estatal de **ANPE** 2022-2026, un periodo en el que la organización se ha situado como primera fuerza sindical del profesorado de la educación pública a escala estatal.

De igual forma, fue aprobada la ponencia marco El valor de la profesión docente, coordinada por el secretario de Acción Sindical de **ANPE**, Ramón Izquierdo. La ponencia, estructurada en dos grandes bloques temáticos ("Política educativa y profesorado" y "Estrategia sindical para un proyecto común"), es una hoja de ruta y un compromiso colectivo para dignificar la labor docente ante las transformaciones del sistema educativo.

Concentración frente al Ministerio de Función Pública

ANPE realizó el pasado viernes 22 de mayo una concentración frente a la sede del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, en Madrid, para reclamar al Gobierno el fin de una división profesional que mantiene a parte del profesorado en un subgrupo funcionarial inferior, así como la extensión del derecho a la jubilación anticipada a todo el personal docente.

"No puede seguir habiendo docentes de primera y de segunda dentro de la enseñanza pública."
Francisco Venzalá


CÉSAR


VANESA



La movilización reunió a casi medio millar de representantes sindicales y docentes de **ANPE**, procedentes de las diferentes comunidades autónomas y de Ceuta y Melilla. Por parte de **ANPE Canarias** asistieron cerca de medio centenar de docentes.

Durante la protesta, denunciamos que mantener al Cuerpo de Maestros en el subgrupo A2 supone perpetuar una clasificación profesional obsoleta e injusta que ya no responde ni a la realidad académica ni a las responsabilidades que desempeñan los docentes. Desde la implantación del Plan Bolonia no existe la diferencia entre diplomaturas y titulaciones de ciclo largo en el acceso a la función pública docente, lo que vacía de sentido la pertenencia a grupos o subgrupos diferentes.

El presidente nacional de **ANPE**, Francisco Venzalá, afirmó en la concentración que "no puede seguir habiendo docentes de primera y de segunda dentro de la enseñanza pública" y advirtió de que "el Gobierno no puede seguir mirando hacia otro lado ante una desigualdad profesional que perdió toda justificación hace años". Asimismo, defendió que la integración en el subgrupo A1 debe ir acompañada de un incremento de los complementos de nivel para todos los cuerpos docentes.

Sexenios, carrera profesional y financiación educativa

ANPE Canarias ha presentado recientemente una solicitud ante la Consejería de Educación para reclamar un incremento de las cuantías de los distintos tramos del complemento por formación permanente (sexenios), así como la implantación en nuestra comunidad autónoma de la carrera profesional horizontal para el personal docente.


DÁCIL

La introducción de los sexenios en Canarias en 2018 supuso un avance histórico para el profesorado de la enseñanza pública de las Islas, que durante mucho tiempo había estado discriminado en ese aspecto. El acuerdo incluyó una planificación plurianual para que el importe de los cinco tramos se fuera incrementando progresivamente hasta el año 2022, de forma que la Administración canaria tuviera margen para equiparar las cuantías a las del resto del Estado.

No obstante, desde 2022 el coste de la vida ha aumentado drásticamente. El IPC se ha incrementado cerca de un 18%, a un ritmo superior al 4% anual, con el consiguiente golpe al poder adquisitivo del profesorado, que ya venía muy tocado desde 2010. En cambio, muchos conceptos retributivos continúan congelados; entre ellos, los sexenios.

En este contexto, **ANPE Canarias** considera imprescindible abrir una negociación que permita no solo actualizar las cuantías del complemento por formación permanente, sino, paralelamente, implantar la carrera profesional horizontal docente, y hacerlo de forma compatible con la percepción de los sexenios, como ya se ha hecho en Asturias, La Rioja, Murcia y Baleares.

La carrera profesional docente, en su modalidad horizontal, es un sistema de promoción que permite al personal docente progresar profesionalmente y mejorar sus retribuciones sin cambiar de puesto de trabajo, de especialidad o de asumir cargos. De este modo, se premia la trayectoria profesional, el desempeño y la experiencia docente.

La reivindicación de estas mejoras retributivas no puede, en cualquier caso, desligarse del resto de necesidades que presenta la enseñanza pública de Canarias, porque todas afectan de manera directa o indirecta a la calidad de nuestro sistema educativo. Sin embargo, nos encontramos con un obstáculo importante para afrontarlas: la financiación.

Actualizar las cuantías e implantar la carrera profesional horizontal docente.

En esta legislatura, la disposición al diálogo de la Administración y de las organizaciones sindicales, encabezadas por **ANPE** como fuerza más representativa, ha permitido mejorar diferentes aspectos mediante cambios normativos u organizativos. Pero esto tiene un límite. Para poder superar los numerosos retos a los que se enfrenta la educación pública en Canarias es imprescindible un incremento significativo y sostenido de la inversión.

El objetivo en este sentido está claro y es, además, un mandato legal: la inversión educativa ha de alcanzar como mínimo el 5 % del PIB del Archipiélago. Si los próximos presupuestos autonómicos continúan sin acercarse a ese umbral, el futuro de nuestra enseñanza pública está en entredicho.

El Gobierno autonómico en su conjunto y el Parlamento de Canarias tienen que hacerse cargo de esta necesidad inaplazable. En **ANPE Canarias** no dejaremos de insistir en ello hasta conseguirlo.

Modificación de la orden de comisiones de servicio

La Consejería de Educación ha negociado con las organizaciones sindicales la modificación de la Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional. Se trata de una normativa especialmente importante, puesto que regula las comisiones de servicio y las adscripciones provisionales.


CARMEN GLORIA

Desde el inicio de la negociación, **ANPE Canarias** trasladó numerosas propuestas dirigidas a mejorar las garantías del procedimiento y a reforzar la protección de los derechos del profesorado. Algunas de estas reivindicaciones han sido incorporadas al texto definitivo, que está pendiente de publicación.

Entre las novedades más relevantes destaca que la orden pasa a regular no solo al personal funcionario de carrera y laboral, sino también al personal funcionario interino. Asimismo, se amplían las posibilidades de conciliación en las comisiones de salud y cuidado de familiares. A partir de ahora, cualquier docente podrá solicitar comisión o adscripción provisional por cuidado de hijo o hija menor de tres años. En el caso de familias monoparentales o monomarentales, se extiende a menores de hasta doce años.

También valoramos que se recoja de forma expresa que la comisión por finalización de cargo directivo sea aplicable a todos los cargos y no únicamente a la dirección. Aunque esta posibilidad ya venía aplicándose en la práctica a petición de **ANPE**, su incorporación en la norma aporta mayor seguridad jurídica.

Otro aspecto relevante es que los proyectos vinculados a las comisiones por necesidades docentes deberán ser aprobados por el claustro, una medida que **ANPE** había venido reclamando reiteradamente para garantizar una mayor participación democrática de los centros en este tipo de procedimientos.

Sin embargo, la modificación sigue presentando carencias importantes que han impedido que **ANPE** la respaldara en la mesa sectorial. Entre otras cuestiones, no se ha eliminado la necesidad de contar con informe favorable de Inspección Médica para determinadas patologías, como enfermedades oncológicas, enfermedades autoinmunes, o situaciones relacionadas con riesgo suicida de familiares de primer grado. Este tipo de circunstancias no deberían precisar informe, pues, por su gravedad, debe bastar con acreditarlas.

La nueva orden tampoco establecerá la obligación de facilitar en tiempo y forma copia del informe de Inspección Médica al docente cuya comisión de salud sea denegada, lo que dificulta enormemente la posibilidad de presentar reclamaciones en el plazo establecido.

Una regulación más justa, transparente y adaptada a las necesidades reales del profesorado.

Por otro lado, se mantiene el orden actual de prioridad de las comisiones, de manera que las comisiones por necesidades docentes continúan situándose por delante de las comisiones de salud, algo que **ANPE Canarias** considera difícil de justificar.

Finalmente, aunque la Administración se ha comprometido a permitir que el personal funcionario en prácticas pueda solicitar comisiones sobrevenidas cuando exista una necesidad acreditada, esta posibilidad no queda recogida expresamente.

ANPE Canarias continuará defendiendo una regulación más justa, transparente y adaptada a las necesidades reales del profesorado de las Islas.

Doble vía frente a la desestimación de las reclamaciones de las pagas extra

Estrategia sindical de doble vía ante la desestimación de las reclamaciones del 100% de las pagas extraordinarias.

100% pagas extra	**78%** específico en Canarias	**15 abril** BOC	**EBEP** art. 22.4



JESÚS

La Consejería de Educación ha desestimado, mediante una resolución publicada el pasado 15 de abril en el Boletín Oficial de Canarias, las solicitudes presentadas por docentes para el abono del 100% de las retribuciones complementarias en las pagas extraordinarias de junio y diciembre.

Las solicitudes se basaban, en esencia, en el artículo 22.4 del EBEP, que reconoce dos pagas extraordinarias al año, cada una por el importe de una mensualidad de retribuciones básicas y de la totalidad de las retribuciones complementarias, excluyéndose únicamente la productividad y las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Esta desestimación en vía administrativa era esperada, ya que las leyes de Presupuestos Generales del Estado (PGE) vienen aplicando desde 2010 un recorte en las pagas extra que inexplicablemente sigue vigente.

En las solicitudes se reclamaba incluir en las pagas extras todos los complementos fijos (tutorías, coordinaciones…). En Canarias se cobra el 100% del complemento de destino, pero solo el 78% del complemento específico. Desde la aprobación de la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010, el porcentaje del 78% se consolidó en sucesivas leyes de presupuestos y resoluciones de retribuciones.

ANPE tiene actualmente entre sus principales prioridades la de luchar para restablecer la pérdida de poder adquisitivo y es en ese marco en el que se inscribe esta campaña por el 100% de las pagas extra. En la situación actual, desde **ANPE Canarias** hemos abogado por una doble vía.

Por un lado, hemos promovido un recurso contencioso-administrativo colectivo en representación de los afiliados y las afiliadas que registraron previamente la reclamación y que nos dieron su autorización expresa. La base legal de esta actuación se encuentra en el artículo 19.1.k) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, que legitima a los sindicatos para "actuar, en nombre del personal funcionario y estatutario afiliado a ellos que así lo autorice, en defensa de sus derechos individuales, recayendo sobre dichos afiliados los efectos de aquella actuación". Esta vía es exclusiva para personas afiliadas a **ANPE** y no tiene ningún coste.

Por otro lado, con el fin de reforzar la posición individual de cada persona afiliada, y como medida de precaución por si el recurso contencioso administrativo colectivo no fuera admitido a trámite, hemos facilitado un modelo individual de recurso potestativo de reposición para que las personas que lo deseasen lo presentaran a través de la sede electrónica del Gobierno de Canarias. A diferencia de la primera vía, si este recurso individual derivara en la apertura de la vía contencioso-administrativa, esta tendría que ser costeada por cada persona afiliada.

Las personas que no presentaron la reclamación en su momento, pueden hacerlo aún utilizando el modelo disponible en el siguiente enlace: anpecanarias.es/notices/199335

Como siempre, en **ANPE** estamos a tu disposición para resolver cualquier duda al respecto.

Doble vía: recurso colectivo promovido por ANPE para afiliación autorizante y reposición individual como refuerzo preventivo.

Profesorado interino: Europa vuelve a exigir soluciones al abuso de temporalidad

Europa y el Tribunal Supremo vuelven a situar el abuso de temporalidad en el centro del debate jurídico y sindical.

TEMPORALIDAD
Canarias mantiene una tasa docente muy elevada y alejada de los objetivos europeos.

JURISPRUDENCIA
El TJUE exige sanciones eficaces y el Supremo abre nuevas vías en determinados supuestos.

REIVINDICACIÓN
ANPE reclama soluciones reales, seguras y jurídicamente viables para el profesorado interino.


MINGO


TANA

La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en el marco del llamado caso Obadal ha vuelto a poner el foco sobre un problema estructural que afecta desde hace años al empleo público en España: el abuso de la temporalidad. El tribunal europeo considera que las medidas adoptadas hasta ahora por las administraciones de nuestro país son insuficientes para sancionarlo adecuadamente y evitar que continúe produciéndose.

Desde **ANPE** llevamos años denunciando que el sistema educativo español se ha apoyado en la utilización continuada de personal interino para cubrir necesidades permanentes. Miles de docentes han encadenado durante años nombramientos temporales ocupando plazas que deberían haber sido objeto de estabilización hace mucho tiempo. Esto genera una evidente inseguridad laboral para el profesorado afectado y tiene también consecuencias negativas para el propio sistema educativo, ya que dificulta la continuidad de los proyectos pedagógicos, incrementa la inestabilidad en los centros y debilita la profesión docente.

En Canarias, la situación adquiere una especial gravedad. La tasa de temporalidad docente en nuestra comunidad autónoma supera ampliamente el 30%, un porcentaje a todas luces excesivo y muy alejado de los objetivos marcados por la UE. Resulta evidente que las medidas impulsadas hasta el momento no han sido suficientes para reducir la precariedad ni para ofrecer una respuesta adecuada al profesorado que lleva años sosteniendo el sistema educativo público en condiciones de inestabilidad.

> ***"El objetivo no puede ser únicamente estabilizar plazas, sino también dar una respuesta justa a las personas."***

A raíz del pronunciamiento del TJUE, el Tribunal Supremo ha reconocido como fija a una empleada pública que había superado un proceso selectivo sin obtener plaza y que posteriormente había ido encadenando contratos temporales. Hasta ahora, el Supremo se había limitado a reconocer la figura del "indefinido no fijo", pero esta sentencia abre una nueva vía al admitir la posibilidad de reconocer la fijeza en determinados supuestos.

En cualquier caso, la resolución, aunque relevante, sigue siendo insuficiente para resolver el problema de fondo. El caso juzgado afecta a personal laboral y no a personal funcionario interino, por lo que no existe por el momento una traslación automática. Los servicios jurídicos de **ANPE** están estudiando el alcance de la sentencia y sus posibles implicaciones para el profesorado interino.

Lo que resulta indiscutible es que las últimas resoluciones europeas y nacionales apuntan en la misma dirección: es necesario que el Gobierno impulse soluciones reales y jurídicamente viables frente al abuso de temporalidad. Es necesario que se articule un sistema dentro de la legalidad que permita al profesorado interino con cierta antigüedad estabilizarse, de forma que se garantice tanto la seguridad jurídica como la estabilidad laboral. El objetivo no puede ser únicamente estabilizar plazas, sino también dar una respuesta justa a las personas que durante años han sostenido la educación pública en condiciones de precariedad.

Balance del curso 2025-2026

Más inversión, menos burocracia, reducción de ratios adaptada a la diversidad y protección real del profesorado


CARMEN

Como cada mes de junio, toca hacer balance del curso escolar, en el que ha vuelto a quedar de manifiesto que nuestro sistema educativo necesita más inversión y una mayor protección al profesorado para afrontar con garantías los retos de los próximos años.

Continúa habiendo problemas estructurales que siguen sin abordarse de forma decidida, como la escasez de recursos para afrontar el incremento de la diversidad en las aulas, el exceso de burocracia y la falta de medidas eficaces de respaldo a los docentes.

Canarias se encuentra en una encrucijada en materia educativa. La insuficiencia de recursos limita la capacidad de mejora del sistema y dificulta la respuesta a los desafíos actuales. Existe diálogo y voluntad de negociación por parte de la Consejería, pero sin una mayor financiación será imposible afrontar los retos que tenemos por delante.

Entre nuestras principales reivindicaciones del curso figura una mejor atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE). Desde **ANPE** hemos defendido que este alumnado compute doble a efectos de ratio. Reducir el número de alumnos por docente teniendo en cuenta estas singularidades es fundamental para garantizar una atención individualizada y proteger a un profesorado que asume una carga cada vez mayor.

La creciente complejidad de las aulas, unida a la excesiva burocratización y a la desautorización al personal docente, está afectando de forma notable a la salud laboral del profesorado. Por ello, hemos reclamado en el Parlamento de Canarias que la futura ley autonómica de autoridad del profesorado incorpore medidas concretas de protección y reconocimiento, también en el ámbito retributivo, tras años de pérdida de poder adquisitivo.

Es prioritario avanzar también en estabilidad laboral. El TJUE ha vuelto a exigir soluciones al abuso de la temporalidad en el empleo público, una cuestión especialmente relevante en Canarias, donde la tasa de interinidad docente supera ampliamente el 30 %.

Asimismo, es necesario incrementar la inversión en infraestructuras educativas y acelerar la adaptación de los centros a las altas temperaturas, un problema cada vez más acuciante que este curso ha vuelto a afectar al normal desarrollo de la actividad lectiva.

Entre los aspectos positivos del curso, destaca el comienzo de la aplicación de la reducción de ratios acordada el pasado año, la incorporación de un apartado referido a la desconexión digital del profesorado en las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros para 2026-2027 y la aprobación de la orden que permite hacer efectivo el pago de las coordinaciones.

En **ANPE Canarias** concluimos el curso, como siempre, tendiendo la mano a la negociación, pero recordando que el sistema educativo no puede sostenerse únicamente sobre el esfuerzo de sus profesionales. Se necesita una inversión suficiente que alcance al menos el 5 % del PIB, una reducción de ratios adaptada a la diversidad, una simplificación administrativa efectiva y un marco normativo que proteja de verdad al profesorado.

El sistema educativo no puede sostenerse únicamente sobre el esfuerzo de sus profesionales.

Atención a la diversidad
El alumnado NEAE debe computar doble a efectos de ratio.

Salud laboral docente
Menos burocracia y más respaldo a la autoridad profesional.

Estabilidad
Soluciones efectivas frente al abuso de temporalidad.

Infraestructuras
Centros adaptados al calor y a las necesidades reales.

Adjudicación de destinos para el curso 2026-2027

ANPE Canarias refuerza la atención a la afiliación durante un procedimiento clave para la organización del próximo curso escolar.


ANA

Desde el pasado 1 de marzo, fecha de inicio del plazo para solicitar comisiones por motivos de salud y para docentes de otras administraciones educativas (intercomunitarias), en ANPE Canarias hemos ayudado a miles de personas afiliadas a tramitar sus solicitudes de participación en el procedimiento de adjudicación de destinos para el curso 2026-2027.

La mayor parte de las solicitudes se presentaron entre el 12 y el 28 de mayo, dentro del plazo establecido para participantes obligatorios y voluntarios, así como para el resto de comisiones de servicio. Este año, dicho plazo se adelantó respecto a convocatorias anteriores.

El 26 de junio finaliza el plazo de solicitudes para el personal funcionario en prácticas que haya solicitado prórroga de la fase de prácticas o no la haya superado. También está abierto, hasta la finalización del periodo de reclamaciones a la resolución provisional de la adjudicación, el plazo para el personal funcionario de carrera con plaza suprimida o desplazado de su destino.

Durante el plazo de reclamaciones al listado provisional de la adjudicación de destinos, en **ANPE Canarias** ampliaremos nuestro horario habitual de verano y atenderemos a la afiliación de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

En cualquier caso, si necesitas solicitar una comisión de servicio por circunstancias surgidas con posterioridad al plazo establecido, como la enfermedad repentina de un familiar o un cambio de domicilio por causa justificada, puedes contactar con **ANPE Canarias** para recibir asesoramiento.

PRÓXIMOS HITOS

1. Listado provisional de admitidos y excluidos para comisiones de servicio: reclamaciones y renuncias.
2. Listado definitivo de admitidos y excluidos: solo cabrá recurso.
3. Adjudicación provisional de destinos: plazo de reclamación de, al menos, tres días hábiles. También se podrá renunciar a comisiones, PROMECI y prórrogas solicitadas.
4. Adjudicación definitiva de destinos provisionales: solo cabrá recurso.

HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Atención a la afiliación durante el plazo de reclamaciones.

IMPORTANTE · LISTAS DE EMPLEO

El personal docente integrante de las listas de empleo que haya participado en la adjudicación y no obtenga destino, no renuncie a él o no presente la no disponibilidad dentro del plazo establecido, figurará como disponible a partir del 1 de septiembre de 2026 para nuevos nombramientos.

Elección de horarios en el curso 2026-2027


SUSANA

Normativa y criterios básicos para facilitar el proceso de elección de horarios del personal docente.

ORDEN 9/10/2013 Y ORDEN 28/09/2023

- Horario del centro
- Recreos y permanencia
- Elección de horarios
- Atribución docente
- Aprobación de horarios

INSTRUCCIONES CURSO 2026-2027

- Saldo y disponibilidad horaria
- Descuentos lectivos y complementarios
- Nombramientos a tiempo parcial
- Constitución de departamentos

ORDEN 2/08/2010 DISP. ADICIONAL 5.ª

- Orden de prioridad en ausencia de acuerdo
- Diferenciación entre destino definitivo y provisional
- Criterios de desempate

Orden de prioridad para la elección de horario en ausencia de acuerdo

Profesorado con destino definitivo

1. Pertenencia al Cuerpo de Catedráticos.
2. Mayor antigüedad ininterrumpida con destino definitivo en el centro.
3. Mayor tiempo de servicios efectivos como personal funcionario de carrera en el cuerpo correspondiente.
4. Año más antiguo de ingreso en la función pública docente.
5. Mayor puntuación o mejor número de orden en el procedimiento selectivo de ingreso.
6. Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario/a de carrera en otros cuerpos docentes.
7. Fecha de nacimiento más antigua.

Profesorado con destino provisional

1. Funcionarios/as de carrera, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
2. Funcionarios/as de carrera sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos de la adjudicación.
3. Profesorado interino, por orden de antigüedad ininterrumpida en el centro.
4. Profesorado interino sin antigüedad en el centro, por orden de colectivos de adjudicación.

Otras consideraciones de interés

- La elección deberá hacerse al inicio del curso, una vez configurada la plantilla definitiva del centro.
- Los acuerdos por unanimidad tendrán prioridad siempre que respeten la normativa.
- Los horarios estarán condicionados por los criterios pedagógicos aprobados por el claustro.
- El equipo directivo tendrá preferencia.
- La dirección asignará horario al profesorado que se incorpore con posterioridad al proceso inicial.
- La presentación de reclamaciones o recursos no exime del cumplimiento del horario asignado.
- El horario semanal no podrá superar la jornada establecida para la etapa correspondiente.

Instrucciones de organización y funcionamiento 2026-2027

ANPE Canarias votó en contra del borrador de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros educativos públicos de Canarias para el curso 2026-2027 en la mesa sectorial celebrada el pasado 25 de mayo. El proceso de negociación permitió introducir algunas mejoras, pero el documento final sigue sin dar respuesta a demandas clave realizadas por **ANPE**.


CLARIBEL

Entre los avances logrados durante la negociación, destaca la incorporación de una referencia expresa al derecho del profesorado a la desconexión digital, algo muy relevante, especialmente en el contexto actual de sobrecarga de tareas burocráticas. También es de valorar el incremento de horas de descuento para los equipos directivos de los CEIP, así como la inclusión de un apartado en el que se insta a los centros a informar a las familias sobre la conveniencia de colaborar con la comunidad educativa en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, no se ha incluido, como solicitaba **ANPE**, la obligación de que se entregue a todas las familias una guía con una división clara de las funciones y responsabilidades que corresponden al profesorado, al alumnado y a las propias familias, ni la necesidad de que al comienzo del curso se dé al alumnado una explicación inicial precisa de las normas de convivencia del centro.

Los avances resultan insuficientes ante un conjunto importante de propuestas que no han sido atendidas. Por ejemplo, la reivindicación de reducir el horario de permanencia obligatoria del Cuerpo de Maestros de 28 a 26 horas semanales o de incrementar las horas de descuento para las jefaturas de departamento, que han sufrido una reducción muy significativa en los últimos años.

ANPE insistió también en la necesidad de mejorar las condiciones del profesorado de mayor edad, proponiendo la reducción de la atención directa al alumnado para mayores de 59 años sin condicionarla a las necesidades organizativas del centro, y extendiendo estas reducciones al profesorado de entre 55 y 58 años.

Avanzar hacia un modelo más racional y ajustado a la carga real de trabajo del profesorado.

Otro bloque de propuestas no incorporadas es el relacionado con la inclusión. **ANPE** planteó la necesidad de establecer una bolsa horaria estable para la atención al alumnado no hispanohablante, complementaria a las medidas ya existentes, así como de reforzar la coordinación del profesorado que atiende NEAE mediante dos horas lectivas de descuento específicas.

Tampoco figura en las instrucciones el reconocimiento efectivo de las suplencias de cargos directivos en condiciones equivalentes a las jefaturas de departamento, ni la equiparación del horario del profesorado de escuelas unitarias con el del resto de centros de infantil y primaria.

En definitiva, consideramos que se debería avanzar hacia un modelo más racional y ajustado a la carga real de trabajo del profesorado, con mayor reconocimiento de las funciones de coordinación y dirección, y una apuesta más decidida por la inclusión educativa. Con estas instrucciones se ha perdido una buena oportunidad para ello.

Oposiciones del Cuerpo de Maestros y de Secundaria y otros cuerpos

Fases, pruebas, reclamaciones, méritos y reconocimiento médico en una misma hoja de lectura rápida.

66,66%	33,33%	2 días	10 días
oposición	concurso	reclamaciones	documentación final



MANU

Este año coinciden las oposiciones al Cuerpo de Maestros con las pendientes de Secundaria y otros cuerpos de la convocatoria de 2025. En ambos casos el proceso consta de tres fases: oposición (66,66% de la calificación), concurso (33,33%) y prácticas.

La fase de oposición consta de dos pruebas. La primera prueba se divide en parte A (supuesto práctico) y parte B (tema). Cada una de estas partes se califica de cero a diez puntos, pero la parte A cuenta un 60% y la B un 40%. En la especialidad de Música, se recupera la parte A2, interpretación vocal e instrumental.

En el caso del Cuerpo de Maestros, este año se incorpora un acto de lectura pública de la primera prueba, previa citación con 24 horas de antelación (desde **ANPE** hemos mostrado nuestro rechazo a esta lectura pública porque supone la pérdida del anonimato). Una vez se publiquen las calificaciones de la primera prueba, habrá dos días hábiles para presentar reclamaciones.

La segunda prueba también está dividida en dos: habrá 15 minutos para la defensa oral de la programación didáctica o plan de trabajo que hubo de entregarse en el acto de presentación y 30 minutos para la defensa, también oral, de una unidad didáctica o situación de aprendizaje, unidad de trabajo o programa de intervención. El tribunal tendrá 10 minutos para hacer preguntas a fin de aclarar o concretar algún aspecto. Esta segunda prueba de la fase de oposición se calificará de cero a diez puntos. Tras la publicación de las calificaciones de la segunda prueba, las personas aspirantes tendrán también dos días hábiles para presentar reclamaciones.

Concluida la fase de oposición, cada tribunal publicará la lista de personas que la han realizado, con la calificación obtenida en cada prueba y la global de la fase, ordenadas por puntuación decreciente. Al día siguiente comenzará un plazo de dos días hábiles para que las personas aspirantes de secundaria y otros cuerpos presenten la documentación acreditativa de los méritos. En el caso del Cuerpo de Maestros, el plazo establecido para presentar méritos es anterior y finaliza el 29 de junio. Una vez se publique la baremación provisional de los méritos se abrirá otro plazo de dos días hábiles para la presentación de reclamaciones y escritos de subsanación.

Finalmente, cuando se publique la propuesta del tribunal de personas seleccionadas, estas tendrán 10 días hábiles para presentar la documentación indicada en la convocatoria (una declaración responsable del cumplimiento de los requisitos exigidos). Habrá también un plazo de 10 días hábiles para solicitar el aplazamiento de la fase de prácticas.

Las personas propuestas deberán estar a disposición de la Comisión de Evaluación Médica para efectuar el reconocimiento en la forma y fecha que se determine en la web de la Consejería. La evaluación se realizará previsiblemente en el mes de agosto, a partir de un cuestionario telemático. No se someterán a ella quienes ya sean personal al servicio de la Comunidad Autónoma y se encuentren en servicio activo o lo hayan estado en los seis meses anteriores al nombramiento.

ANPE Canarias acompaña a las personas aspirantes para que cada plazo, reclamación y trámite se realice con seguridad.

Modificación de la orden sobre titulaciones



RUBÉN

La modificación de la Orden de 5 de mayo de 2018, que regula las titulaciones de acceso a listas de empleo docente interino, ha salido adelante en la mesa sectorial con la contribución determinante de **ANPE Canarias**.

El nuevo texto, que aún no ha sido publicado oficialmente, adapta los requisitos académicos exigidos para entrar en listas a la realidad actual de los estudios universitarios. Se ha incorporado un alto porcentaje de las aportaciones realizadas por nuestro sindicato, fruto del trabajo previo y de las propuestas trasladadas por más de 300 docentes.

La Administración educativa ha insistido en que se trata de un documento vivo, pues el anexo de titulaciones será actualizado periódicamente. Seguiremos insistiendo en que se incorporen algunas propuestas que finalmente no se han incluido en la norma. Una de ellas es que se acepte el Grado de Maestro de Educación Infantil como titulación de acceso a determinadas especialidades de primaria que están presentes también en infantil, como Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica.

Además, planteamos que se incluyan el Grado en Periodismo, la Licenciatura en Ciencias de la Información y la Licenciatura de Periodismo como titulaciones de acceso a la especialidad de Lengua Castellana y Literatura. Mientras no se modifique la norma en este sentido, la Administración ha aceptado la sugerencia de **ANPE** para que se sigan analizando las titulaciones una a una y se permita entrar en la lista a personas que hayan estudiado Periodismo (licenciatura o grado) y cumplan con el requisito del 30% de créditos comunes con la especialidad, como ya ha ocurrido en casos anteriores.



Nuevo Convenio del Profesorado de Religión: avance histórico en derechos, estabilidad e igualdad profesional

El borrador definitivo del nuevo convenio abre una etapa de mayor estabilidad, equiparación profesional y seguridad jurídica para el colectivo.

ESTABILIDAD

Contratación indefinida y garantía específica para mayores de 55 años con servicios continuados.

IGUALDAD PROFESIONAL

Condiciones y retribuciones equiparables al personal docente del mismo nivel educativo.

MOVILIDAD Y CONCILIACIÓN

Traslados, comisiones, permutas y medidas de protección ante situaciones personales o familiares.



BERNARDO



JOSÉ ANDRÉS

La modificación de la Orden de 5 de mayo de 2018, que regula las titulaciones de acceso a listas de empleo docente interino, ha salido adelante en la mesa sectorial con la contribución determinante de **ANPE Canarias**.

El nuevo texto, que aún no ha sido publicado oficialmente, adapta los requisitos académicos exigidos para entrar en listas a la realidad actual de los estudios universitarios. Se ha incorporado un alto porcentaje de las aportaciones realizadas por nuestro sindicato, fruto del trabajo previo y de las propuestas trasladadas por más de 300 docentes.

La Administración educativa ha insistido en que se trata de un documento vivo, pues el anexo de titulaciones será actualizado periódicamente. Seguiremos insistiendo en que se incorporen algunas propuestas que finalmente no se han incluido en la norma. Una de ellas es que se acepte el Grado de Maestro de Educación Infantil como titulación de acceso a determinadas especialidades de primaria que están presentes también en infantil, como Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica.

Además, planteamos que se incluyan el Grado en Periodismo, la Licenciatura en Ciencias de la Información y la Licenciatura de Periodismo como titulaciones de acceso a la especialidad de Lengua Castellana y Literatura. Mientras no se modifique la norma en este sentido, la Administración ha aceptado la sugerencia de **ANPE** para que se sigan analizando las titulaciones una a una y se permita entrar en la lista a personas que hayan estudiado Periodismo (licenciatura o grado) y cumplan con el requisito del 30% de créditos comunes con la especialidad, como ya ha ocurrido en casos anteriores.

AVANCES PRINCIPALES

- Marco laboral propio y estable.
- Contratación indefinida a jornada completa o parcial.
- Protección específica para mayores de 55 años.
- Equiparación retributiva y reconocimiento profesional.

Otro aspecto fundamental es la regulación de la extinción de la relación laboral. **ANPE** defiende que, en los supuestos en los que una modificación sustancial de las condiciones de trabajo perjudique al docente, este pueda acogerse a la extinción indemnizada de su contrato sin que se considere una baja voluntaria ordinaria, preservando los derechos que legalmente correspondan en materia de indemnización, liquidación y protección por desempleo.

Nueva plataforma de formación de ANPE Canarias

Cursos online homologados en colaboración con la Universidad Nebrija | Válidos para oposiciones, puestos singulares, concursos de traslados y sexenios en Canarias



PEDRO LUIS

Desde **ANPE Canarias** hemos hecho un esfuerzo para dotar a toda nuestra afiliación de las herramientas formativas necesarias para su desempeño docente. El pasado mes de mayo impartimos dos sesiones telemáticas sobre el Aprendizaje Basado en Retos, a cargo de Patricia Santos, y ahora lanzamos una plataforma permanente de cursos online homologados, organizados en colaboración con la Universidad Nebrija y válidos para oposiciones, puestos singulares, concursos de traslados y sexenios de la Comunidad Autónoma de Canarias: cursosanpecanarias.es

FORMACIÓN CONTINUA

Una oferta estable, práctica y orientada a las necesidades reales del profesorado canario.

INSCRIPCIONES

cursosanpecanarias.es

1 JULIO

- **Inteligencia artificial y Chat GPT en educación.** Guía práctica para profesores. Herramientas de IA para mejorar materiales educativos y simplificar tareas docentes.
- **Vídeo educativo.** Herramientas para su edición y uso. Recursos para generar contenidos propios, distribuirlos al alumnado y compartirlos con otros docentes.

1 SEPTIEMBRE

- **IA para fomentar el pensamiento crítico.** Actividades con IA generativa que impulsen el pensamiento crítico en el aula.
- **Blogs educativos.** Aprendizaje colaborativo con una herramienta de amplias posibilidades didácticas.
- **Situaciones de aprendizaje en Primaria.** LOMLOE, nuevo currículo, unidades de programación y situaciones de aprendizaje.

1 OCTUBRE

- **Docentes en el exterior.** La acción educativa española en el exterior. Preparación de convocatorias.
- **Scratch.** Lenguaje visual de programación para creatividad y pensamiento lógico.
- **Lectoescritura.** Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.
- **JClic, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.** Herramientas informáticas para crear aplicaciones educativas de aula.

1 NOVIEMBRE

- **Pedagogía hospitalaria.** Educar en el aula hospitalaria.
- **Internet.** La red como instrumento educativo.

1 DICIEMBRE

- **Google Apps en educación.** Trabajo colaborativo en el entorno educativo.
- **Situaciones de aprendizaje en música.** Diseño y aplicación en el aula.

Folder®
Líder en papelería

15% Dto. para afiliados a ANPE

TENERIFE

S/C de TENERIFE
Calle Bethencourt Afonso, 3
(antigua San José)
Tel.: 922 15 27 05

LA LAGUNA
Calle Heraclio Sanchez, 28
(esquina calle Barcelona)
Tel.: 922 03 53 01

LA CUESTA
Ctra. La Cuesta - Taco, 29
La Laguna
Tel.: 922 89 66 61

SAN ISIDRO
Avenida Santa Cruz, 160
Granadilla de Abona
Tel.: 822 17 50 05

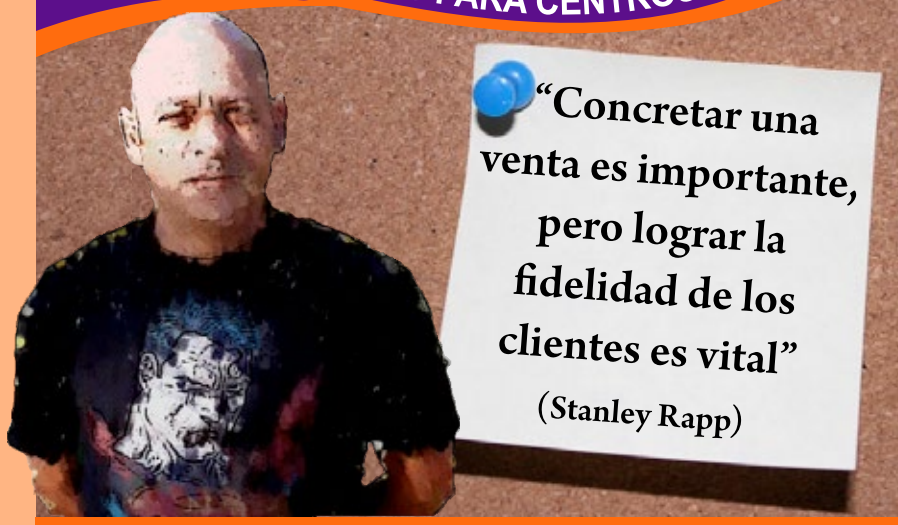
LA PALMA

S/C de LA PALMA
Calle Odaly, 21
S/C de La Palma
Tel.: 922 89 29 26

LOS LLANOS
Avda. Almirante Díaz Pimienta, 15
Los Llanos de Aridane
Tel.: 822 12 21 04

www.folder.es
más fácil, más rápido,
más cómodo
móvil, tablet y ordenador

¡PRECIOS ESPECIALES PARA CENTROS EDUCATIVOS!



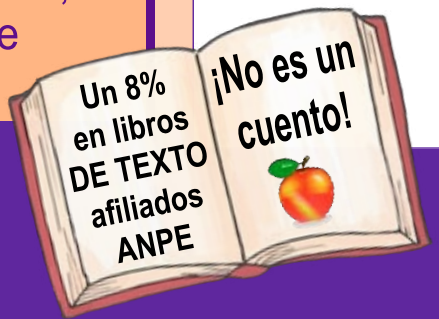
DISPONEMOS DE COMERCIAL ESPECIALIZADO PARA CENTROS EDUCATIVOS, EMPRESAS, CONSEJERÍAS, etc...

Folder
Líder en papelería

Andrés Fariña
MÓVIL: 646 02 30 33
anfaher@hotmail.com
andresfaher@gmail.com

Realizo **TODO** tipo de trabajos de **IMPRENTA**

- Sobres MATRÍCULAS
- Calendarios PERSONALIZADOS
- Carteles, Tarjetas, Flyers
- Agendas PERSONALIZADAS
- Talonarios, Sellos
- Adhesivos PERSONALIZADOS
- Libretas PERSONALIZADAS
- Cuadernos PERSONALIZADOS
- Encuadernaciones
- Etc...



PEDIDOS:
Tel.: 922 63 09 46
tenerife@folder.es

100% GARANTIZADO LOS MEJORES PRECIOS

ANPE CANARIAS

CONSIGUE PUNTOS PARA OPOSICIONES, CONCURSOS DE TRASLADOS Y HORAS DE FORMACIÓN PARA SEXENIOS EN CANARIAS



Nueva plataforma de formación online de **ANPE Canarias**

cursosanpecanarias.es

- Cursos homologados
- Cursos certificados por la Universidad Nebrija
- 100% online
- Precios especiales para afiliados/as

MÁS CURSOS, MÁS AHORRO

DESCUENTO 5% por la matriculación en **2 cursos**

DESCUENTO 10% por la matriculación en **3 cursos**

DESCUENTO 15% por la matriculación en **4 cursos**

MATRICÚLATE

Contacto

Correo: formacion@anpecanarias.es

WhatsApp: 669961679